

Curso Académico 2021/22

Becas Lenovo

Nuevo Talento

**para Ciclo Formativo
de Grado Superior**

Lenovo[™]

ESNE Escuela Universitaria
de Diseño, Innovación
y Tecnología



Segunda edición becas Lenovo Nuevo Talento

ESNE y Lenovo convocan la Segunda Edición de las Becas Nuevo Talento, con el objetivo de apoyar y ofrecer una magnífica oportunidad a estudiantes con gran potencial para que puedan acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos y de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma que imparten en ESNE en su Campus de Madrid.

Un Jurado compuesto por profesionales de LENOVO y ESNE será el encargado de otorgar las becas en función de la calidad del trabajo de la obra presentada y de los expedientes académicos recibidos.

Además, podrá proponer a la Dirección del Centro la no concesión de alguna de las ayudas si la calidad de las obras presentadas no alcanzase el nivel o las condiciones requeridas en las bases.

Los premiados serán publicados en la web oficial de ESNE (esne.es).

Bases de la convocatoria

Se convocan 25 becas de hasta un 15% del importe de la docencia del primer curso académico, bien del pago único o dividido en cada una de las mensualidades.

1. Participantes

Podrán participar **jóvenes nacionales o internacionales** quedando excluidos los grupos o compañías profesionales. Los participantes podrán optar por presentarse a las becas en las **modalidades** de:

- **Rendimiento Académico** con las calificaciones de los últimos años de formación (Bachillerato, CFGM, otros méritos, etc)
- **Aptitudes Creativas** presentando un boceto de un nuevo environment o un personaje de Apex Legend.

Las obras presentadas han de ser originales e inéditas, no premiadas en anteriores certámenes y creadas ex profeso para esta convocatoria.

Solo podrán optar a las ayudas los alumnos que hayan realizado la reserva de plaza. Solo se podrá optar a una de las dos modalidades.

2. Temática de Aptitudes Creativas

En el caso de los bocetos de environment o personaje de Apex Legend, las propuestas deben ser **diseños o ideas innovadoras** que muestren la capacidad y potencial de creatividad del candidato.

Desde su lanzamiento en 2019 **Apex Legend** se ha convertido en un fenómeno mundial. El juego pertenece al género Battle Royal desarrollado por Respawn Entertainment y publicado Electronics Arts. Se trata de un lugar de encuentro donde jugadores de todos los lugares del mundo viven una experiencia imaginativa compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pide que el solicitante de la beca elija entre una de estas las opciones (environment o personaje).

Para orientar a los candidatos a la beca en la modalidad de Aptitud Creativa, ESNE recomienda que se trabaje en algunos de los siguientes items de diseño, teniendo en cuenta que el formato a presentar puede ser digital o analógico (dibujo a mano).

- **Thumbnails:** Trabajo con sombras. Para conseguir una primera forma básica se desarrollan varias sombras de forma rápida hasta que una de ellas se considere adecuada y se pueda empezar a desarrollar el personaje o entorno.
- **Formas básicas:** Desarrollo del personaje y entorno con círculos, triángulos y cuadrados.
- **Desarrollo de anatomía:** Estructura del personaje encima de las formas básicas.
- **Turn Around:** Mostrando al personaje sin ropa de frente, 3/4, perfil y de espaldas.
- **Estudio de cabezas:** Frente, perfil y 3/4.
- **Estudio de vestuario:** Vestir al personaje en el Turn Around.
- **Poses de acción:** Cómo se vería el personaje en distintas poses de acción.

3. Presentación

Cualquier trabajo que se reciba más tarde de la fecha límite quedará fuera de la convocatoria.

La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra, dejando al participante fuera de la convocatoria.

La solicitud de Beca de Rendimiento Académico deberá presentarse acompañada de las calificaciones escaneadas que se cotejarán en un momento posterior con su original previamente a su concesión.

Las solicitudes de Beca de Aptitud Creativa deberá presentarse en formato digital.

En el momento de la solicitud de la beca se adjuntará la siguiente documentación:

- **Fotocopia del DNI o Pasaporte.**
- **Ficha de inscripción con una declaración jurada de que la obra es original e inédita** y no ha sido premiada en anteriores certámenes, becas y/o concursos en el caso de la modalidad de Actitud Creativa.
- **Ficha de inscripción junto con su expediente académico y otros méritos** que el candidato considere para la modalidad de Rendimiento Académico.

ESNE celebrará comités de becas a medida que se vayan recibiendo las inscripciones. ESNE se pondrá en contacto con cada uno de los candidatos y cualquier aspirante podrá llamar a la Escuela para conocer el estado de su candidatura.

4. Jurado

El fallo se realizará por un **Jurado formado por expertos de Lenovo y ESNE**. El Jurado podrá declarar las becas desiertas si considera que los trabajos presentados no tienen calidad suficiente o los expedientes académicos no son merecedores de reconocimiento.

El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, su creatividad e innovación o la competencia académica y méritos.

5. Resolución, promoción y difusión de los premios

Tras la presentación de la beca, el jurado emitirá una resolución sobre la concesión de la misma en un plazo máximo de 3 días laborables. La adjudicación final estará supeditada al abono de la reserva de plaza.

Los premiados se comprometen a colaborar con ESNE en eventos de promoción y difusión de su obra, organizados por ESNE (exposiciones, publicaciones, etc.).

La lista provisional de los ganadores se publicará en la web de ESNE (esne.es) tras los fallos del Jurado.

Para la aceptación de la beca, es necesario la formalización de la matrícula en un plazo máximo de 15 días naturales. En caso contrario, se entenderá que se desestima la beca por lo que ésta será otorgada al siguiente candidato.

La participación en esta convocatoria supone la plena **aceptación de estas bases**, siendo resuelta por el Jurado cualquier duda que surja en su interpretación. Todos los trabajos que resulten ganadores pasarán a ser propiedad de ESNE durante el periodo de permanencia del alumno en el centro.

Las personas titulares de los trabajos que resulten ganadores ceden a ESNE los derechos de uso, reproducción parcial o total, por cualquier medio o procedimiento, y adaptación, durante el Curso Académico de esta convocatoria del concurso, y en caso de que el alumno se matricule, por el tiempo de duración de la titulación, nunca excediendo a 5 años.

Los participantes que resulten ganadores de la beca aceptan y autorizan la mención de sus nombres y premios obtenidos en la pagina web esne.es o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar ESNE o Lenovo a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

Asimismo, los ganadores, al recibirlo y aceptarlo, se comprometen, en caso de que así fuera requerido por ESNE, a facilitar una imagen personal y a que se le realicen una o varias fotografías, con el fin único de dar publicidad del citado concurso. Los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se de al titular del trabajo, igualmente son cedidos a ESNE, en las mismas condiciones anteriormente expuestas.

6. Premios

Se convocan 25 becas del 15% a descontar del importe de la docencia del 1^{er} Curso Académico, bien del pago único o dividido en cada una de las mensualidades.

7. Retirada de las obras

Las obras no ganadoras deberán ser retiradas antes del 13 de septiembre de 2021. Una vez pasado este plazo no tendrán derecho alguno a reclamación de las mismas.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y otros gastos, así como la contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva del participante. ESNE declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras y embalajes que concurran a esta convocatoria, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución, como durante el tiempo que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

8. Condiciones generales de participación

8.1.

El aspirante debe cumplir con los **requisitos legales** de acceso a la titulación.

8.2.

Para disfrutar de la beca el alumno deberá **formalizar la reserva de plaza**.

8.3.

Estas becas son **personales e intransferibles e incompatibles** con otras ayudas o becas de ESNE, pero **sí con las becas públicas** o de otras instituciones privadas.

8.4.

ESNE publicará en su página web los **listados provisionales de los alumnos becados**, y posteriormente los definitivos.

8.5.

El impago de tres mensualidades durante un Curso Académico implicará la pérdida de la Beca y la ayuda económica concedida.

8.6.

Las becas de la fundación ESNE se aplican sobre las **últimas mensualidades** del último curso matriculado.

8.7.

La dirección de la fundación ESNE podrá tomar las medidas oportunas en relación a la concesión de dichas becas conforme al **régimen disciplinario** del alumno en ESNE.

Solicitud de Becas Lenovo Nuevo Talento

para Ciclos Formativos de Grado Superior

ESNE

Escuela Universitaria
de Diseño, Innovación
y Tecnología

1. Datos Personales

Primer Apellido

DNI/Pasaporte

Tel. fijo

Segundo Apellido

Fecha de nacimiento

Tel. móvil

Nombre

Población

Correo Electrónico

Dirección domicilio familiar

Código postal

Provincia

2. Estudios que desea realizar

Titulación

Conozco, cumpla y acepto los requisitos de otorgamiento de la beca con arreglo a la Convocatoria de Beca 2021/2022, así mismo las condiciones de renovación de la beca o ayuda solicitada. La firma de este documento compromete al cumplimiento íntegro de las condiciones de la beca, en caso de ser otorgada.

Fecha y Firma del solicitante:

Datos a cumplimentar por ESNE

Reserva de plaza:

Admitido:

Documentación aportada completa:

Matriculado:

Campus universitario situado en el centro de Madrid

esne.es

Avenida Alfonso XIII, 97 - 99

28016 Madrid

(+34) 915 552 528

Metro: Colombia, Alfonso XIII
y Avenida de la Paz

Bus: 40, 7, 87, 11

 facebook.com/esne.eud

 [esne_es](https://twitter.com/esne_es)

 [esne](https://www.instagram.com/esne)

 linkedin.com/company/esne

 youtube.com/esnevideos

Centro de Formación
Profesional autorizado por
la Comunidad de Madrid:



Comunidad de Madrid

ESNE